

ANÁLISIS PSICO-SOCIOLOGICO DE UNA MUESTRA PARTICULAR DE SEPARACIONES Y DIVORCIOS

Después de cinco años de la entrada en vigor de la Ley 30/81, más conocida como la Ley del Divorcio, en España, este estado civil es ya una realidad que abarca a poco más de trescientos mil divorciados y separados que existen hoy en nuestro país, cifra superior a otros países como Portugal, Italia o Grecia, pero muy inferior con respecto a Holanda, Suiza, Alemania, Francia o Bélgica.

Desde nuestra experiencia de trabajo con esta realidad social poco conocida y escasamente estudiada, tratamos de aportar con el presente trabajo algunos datos que faciliten en alguna medida la comprensión de esta compleja realidad.

Para la obtención de los datos que ofrecemos hemos elegido de forma aleatoria una muestra de cincuenta familias en proceso de separación y divorcio de entre todos aquellos casos en los que la especial conflictividad y desacuerdo entre los padres, hemos intervenido como Técnicos de los Juzgados de Familia números cinco y seis de Bilbao durante el año 1985.

La muestra tiene una serie de rasgos específicos que la diferencian a priori del total de separaciones y divorcios presentados en los Juzgados anteriormente citados durante ese período. Se caracteriza por el particular grado de disensión entre los cónyuges, lo que la convierte en una muestra representativa de las separaciones y divorcios especialmente conflictivos.

Por otra parte, estos cincuenta casos representan el 5,7 % del total de asuntos de esta índole tramitados en los dos Juz-

gados de Familia de Bilbao durante ese año.

De esta realidad, parcialmente estudiada, en la que hemos intervenido a instancias de los Jueces como asesores psicosociales, hemos seleccionado para el presente trabajo las siguientes variables: tipo de demanda, iniciativa para la solicitud de la separación, edad de los cónyuges, número de hermanos, procedencia, nivel de instrucción, situación laboral, categoría socioeconómica, años de matrimonio, tipo de matrimonio, motivos de separación, número de hijos, edades de los hijos cuando se separan los padres, actitudes de los hijos ante el conflicto matrimonial de los padres y dificultades psíquicas de los hijos.

I. VARIABLES ESTUDIADAS

1. Tipo de demanda

La forma de solicitar la ruptura conyugal por la vía legal, ya sea en los casos de separación o divorcio, puede realizarse de dos formas: de forma contenciosa, denominada "causa legal", o de forma consensuada entre ambos cónyuges, denominado "mutuo acuerdo". Así pues hemos recogido, en la muestra estudiada, estos dos tipos de demanda:

- Asuntos mutuo acuerdo: 10%.
- Asuntos sin acuerdo: 90%.

De este 90 %, el 58 % corresponde a las separaciones y el 32 % a los divorcios, en ambos casos sin acuerdo entre los cónyuges.

Según estos resultados el mayor número de asuntos en los que nosotros intervenimos, son de tipo contencioso, frente a la totalidad de casos tramitados en los Juzgados de Familia de Bilbao durante el año 1985, en el que en un 49 % lo fueron de mutuo acuerdo y en el 51 % por causa legal.

2. Iniciativa para la solicitud de la separación

Los datos obtenidos sobre quien representa la demanda legal, es decir sobre quien muestra la iniciativa para tramitar la separación o divorcio, en nuestra muestra son los siguientes:

- Demanda presentada por la mujer: 60 %.
- Demanda presentada por el hombre: 32 %.
- Demanda presentada conjuntamente: 7%.

La presentación de la demanda se realiza, en más de la mitad de los casos, por la mujer. Este dato parece coincidir con estudios realizados en Europa, Estados Unidos y la Unión Soviética, ya que en estos lugares las demandas presentadas por mujeres superan a las presentadas por los hombres (Alberdi, Inés. "Historia y Sociología del divorcio en España").

Parece que no existen razones unánimes para explicar este fenómeno, pero una de las más señaladas corresponde a la incorporación de la mujer al trabajo remunerado. Este parece un dato importante para explicar el número de separaciones en general como del hecho particular al que nos referimos, ya que la mujer cuenta con unos medios de supervivencia material y social fuera de la institución matrimonial, que hace que tome la decisión de separarse antes de llegar a una situación insostenible.

Este rasgo aparece muy señalado en la presente muestra ya que el 66 % de las mujeres trabaja fuera del hogar cuando la tasa del empleo femenino en 1983 en España, era del 27 %, siendo el porcentaje correspondiente a las no solteras del 19,8% (I.N.E. "Encuesta de población activa 1.º trimestre 1983").

3. Edad de los cónyuges

La distribución de las edades en esta muestra la hemos agrupado en tres frecuencias: de menos de 30 años, entre 30 y 40, y más de 40 años. La distribución de los datos es la siguiente:

- De menos de 30: 20,41 %.
- De 30-40: 63,27 %.
- De más de 40: 16,32%.

La moda estadística corresponde a la frecuencia de 30-40 años no apareciendo diferencias entre demandante y demandado, ni entre sexos. Este dato se relaciona con la edad de contraer matrimonio y la duración media de estos matrimonios, ya que en la presente muestra el 78 % de los matrimonios se ha separado antes de cumplir los 10 años (la mitad de éstos lo hizo antes de cumplir cinco años de matrimonio). La edad media de contraer matrimonio en España, según el Informe FOESSA de 1980, es de 25 años no existiendo diferencia sustantiva en los últimos cuarenta años.

Estos datos coinciden con los obtenidos en el "Informe Sociológico y Jurídico sobre la apreciación de la Ley del Divorcio", en la que la edad de los esposos separados o divorciados durante los años 1981-82, se concentra entre los 30 y 40 años con un alto número también entre los mayores de 40 años, aunque esto puede responder a los que hallándose separados con anterioridad legalizaron su situación al entrar en vigor la Ley de Divorcio.

4. Número de hermanos

Estudiando el tamaño de familia de la que proceden los miembros de esta muestra, y el número de hermanos de la familia de origen, la distribución es la siguiente:

- Hijos únicos: 4,5 %.
- Dos hermanos: 24,5 %.
- Tres hermanos: 22 %.
- Cuatro y más: 49 %.

La mayor parte de los componentes de esta muestra proviene de una familia extensa de cuatro o más hermanos. Contrasta

con la media nacional actual y la de los últimos cuarenta años, que es de entre 2-3 hijos (Ministerio de Economía. "Población, actividad y ocupación en España en 1980"). A su vez estos mismos progenitores tienen una descendencia media de 1 a 3 hijos en el 92 % de los casos, frente a un 8 % que tiene 4 ó más de 4.

Los componentes de muestra analizada ocupan los primeros lugares dentro de su familia de origen, siendo los primogénitos el 41 % de los casos, el segundo hermano el 29 %, frente al tercero en el 17 % y del cuarto o más en el 12,6 %.

5. Procedencia

Respecto a la procedencia geográfica de las personas estudiadas sólo diferenciamos entre los originarios de Vizcaya y los inmigrantes:

- Originarios de Vizcaya: 42,27%.
- Inmigrantes: 57 %.

Los datos son relativamente diferentes de la composición general de la población de Vizcaya, ya que los originarios comprenden el 66 % y los inmigrantes el 34 %.

Sólo 13 de las parejas analizadas se hallaban formadas por dos miembros originarios de Vizcaya, del resto 1 ó los 2 son inmigrantes.

6. Nivel de instrucción

Los niveles de instrucción se han agrupado en: estudios primarios, bachiller elemental o superior, nivel anterior a los estudios superiores y estudios superiores.

- Estudios primarios: 54,55 %.
- Bachiller: 31,3%.
- Anterior superior: 7%.
- Estudios superiores: 7 %.

Más de la mitad de los componentes de la muestra tienen estudios primarios; si lo comparamos con los niveles culturales de la población española, encontramos una diferencia favorable a los sujetos de nuestra muestra, ya que el 45 % de ellos tienen

estudios de bachiller o superior, frente al 19,5% de la población española.

La diferenciación entre mujeres y hombres según grado de formación es:

	Mujeres	Hombres
Estudios primarios	66%	40,8 %
Bachiller	18,7 %	44,9 %

— Anterior a Superior y Superior no existe diferencia entre hombres y mujeres.

En esta muestra existe un 25 % más de mujeres que de hombres con un nivel de instrucción de estudios primarios o menos, por lo que se da una diferencia de instrucción favorable a los hombres, diferencia que se sitúa en el nivel de bachillerato, ya que en los estudios superiores no se da esta diferencia.

7. Situación laboral

En esta variable diferenciamos los grupos de las personas en activo, los desempleados y los que se hallan exclusivamente dedicados a las tareas domésticas (no remuneradas).

- Empleados: 77,3%.
- Desempleo: 8,2%.
- Tareas domésticas: 14,4%.

Encontramos que la tasa de desempleo de la muestra es mucho más baja que la media nacional existente en la actualidad.

La distribución de los anteriores datos por sexos es:

	Hombres	Mujeres
Empleados	88%	66,6 %
Desempleo	10%	6,2 %
Tareas domésticas	2%	27 %

La tasa de mujeres que trabaja fuera del hogar es importante, 66,6 %, ya que los datos generales para la población femenina de 1982 sólo el 27,8% de las mujeres trabajaban fuera del hogar, siendo esta diferencia mucho mayor si consideramos que la tasa laboral para las no solteras es del 19,8 %. Por contra, el número de mujeres que en la presente muestra se dedica a las tareas domésticas es más bajo que la tasa general para las mujeres españolas.

8. Categoría socioeconómica

Los grupos considerados en esta variable son: empresarios, cuadros superiores, cuadros medios, obreros y actividades no clasificadas.

- Empresarios: 7,8 %.
- Cuadros superiores: 2,6 %.
- Cuadros medios: 15,7 %.
- Obreros: 40,7 %.
- Activ. no clasif.: 32,8%.

Parece que no existen diferencias notables entre estos datos y los del I.N.E. de la población nacional.

9. Años de matrimonio

La duración temporal del matrimonio ha sido agrupada en cuatro frecuencias: de 1-5 años, de 6-10, de 11-15, de más de 15, y su distribución:

- El 38 % ha permanecido casado menos de 5 años.
- El 40 % entre 6 y 10 años.
- El 18 % entre 11 y 15 años.
- El 4 % más de 15 años.

Parece entonces que la mayoría de dichas separaciones —el 78 %— se realiza antes de haber cumplido los diez años de matrimonio y una tercera parte de dichas parejas se separa antes de cumplir el quinto aniversario de bodas. Por otra parte parece que una vez que se pasan los diez años de matrimonio, la resolución de los conflictos conyugales no conlleva con tanta frecuencia a la separación conyugal.

Esta distribución implicará también, como veremos más adelante, que la mayoría de los hijos de dichas parejas no hayan cumplido los diez años cuando se separan los progenitores.

10. Tipo de matrimonio

La totalidad, el 100% de esta muestra había contraído matrimonio canónico. Estos datos coinciden con los que expone S. del

Campo en su "Encuesta sobre la familia española" de 1980, en la que concluye que el matrimonio por la Iglesia es una realidad social casi general. Solamente el 1 % de sus entrevistados habían contraído matrimonio civil.

Concluye también, que la práctica del matrimonio civil, que sólo se ha podido realizar en los últimos años, aumentará como consecuencia del proceso de secularización social y por la diferente actitud que muestran las generaciones más jóvenes hacia el matrimonio civil y religioso.

Las razones de la anterior encuesta por las que se llegará al matrimonio religioso:

- La costumbre, lo que hacen todos: 31 %.
- La convicción religiosa: 57%.
- La convicción religiosa del esposo/a: 4%.
- Presiones familiares: 4%.
- N.C.: 4%.

11. Motivos de la separación

No hemos realizado un análisis sistemático de los motivos por los que se llegó a la separación, sino solamente si existía divergencia o no en los motivos expuestos por ambos cónyuges como causas de su separación.

Pensamos que la mayoría de los motivos que espone esta muestra por los que llegaron a la separación no son en extremo diferentes de los motivos que espone la población general que se separa. Lo que sí parece ser característico de la muestra es la divergencia existente entre el esposo y la esposa sobre los motivos que les llevaron a separarse.

En el 88 % de estos casos cada cónyuge exponía diferentes motivos de los de su pareja por los que llegaron a su separación. Parece que cada uno otorga diferente valor a los sucesos matrimoniales, llegando a no reconocer la existencia de determinados problemas que la pareja señala, y a su vez tampoco son reconocidos los propios por dicha pareja.

Sólo en el 10% de los casos ambos esposos presentaban una misma causa de separación.

Otra característica de este grupo es la gravedad de algunos de los motivos que presentan las mujeres como causa de separación:

- Abusos sexuales con los hijos: 4%.
- Toxicomanías (heroína 4%, alcohol 2 %): 6 %.
- Problemas psiquiátricos: 4 %.
- Padre paradero desconocido: 4 %.

Estos datos pueden ser explicativos de por qué las mujeres han tenido la iniciativa en un 60 % de los casos en pedir la separación.

12. Número de hijos

El número total de hijos de estos cincuenta matrimonios es de 103. Esto representa una media de 2,06 % hijos por matrimonio. Parece coincidir con la Encuesta de fecundidad realizada por el Instituto Nacional de Estadística de finales del año 1977 el número de hijos de las familias españolas era de 2,5 % (2,10% para las grandes metrópolis).

La distribución de las familias por el número de hijos es:

- El 42 % tiene un hijo.
- El 26 % tiene dos.
- El 24 % tiene tres.
- El 8 % tiene más de tres.

Más de la mitad de familias que se separan (68 %) tienen uno o dos hijos, es un dato que no parece hacerles diferentes a las que no se separan.

En estudios realizados en Inglaterra en 1959, se concluye que el número de hijos es menor entre los divorciados que entre los demás matrimonios. En dicho estudio la media de hijos por familia divorciada resultó menor a la medida nacional. Otra conclusión de este estudio es que es menor el grupo de familias que tienen más hijos que los que tienen un número reducido de

ellos, resultaba que casi el 85 % de las parejas divorciadas tenía tan sólo dos o menos hijos.

13. Edades de los hijos cuando se separan los padres

Hemos recogido los datos referentes al hijo mayor y al hijo menor cuando hay más de dos, porque pensamos que la edad de unos y otros tiene diferente significación. La edad del hijo mayor nos ofrece información sobre la etapa del ciclo vital de la familia y la del menor sobre el nivel de necesidades y grado de dedicación que requiere.

Edad del hijo mayor:

- No hay ninguna familia con un hijo o con el hijo mayor (cuando tiene más de uno) que sea un infante de menos de treinta meses.
- El 20 % son niños preescolares (entre dos y medio y seis años).
- El 57 % son niños escolares (entre seis y trece años).
- El 22 % son hijos adolescentes (entre trece y veinte años).

De las 29 familias que tenían más de un hijo, más de la mitad, el 62 % de los menores, se hallaban en edad escolar, sin embargo el resto 37 % (diez familias), son infantes o preescolares. Todos estos niños, por su desarrollo emocional, cognitivo, etc., presentan un alto grado de dependencia y de vulnerabilidad que les hace muy sensibles a los conflictos de separación especialmente difícil de sus padres.

14. Actitudes de los hijos ante el conflicto matrimonial de los padres

Las variables consideradas en el presente apartado son: alianza de los hijos con un progenitor en contra del otro, o independencia frente al conflicto entre sus progenitores.

Considerando las especiales características de la muestra estudiada en la que predominan las afrentas y agresiones mutuas, y reconociendo la edad de los hijos y su alta dependencia personal, parecen lógicos los siguientes resultados:

- Sólo en el 18 % de estas separaciones los hijos se mantienen autónomos ante el conflicto parental, sin aliarse a favor de un padre o en contra del otro.
- En el 29,6 % de los casos, los hijos se encuentran aliados a favor del padre y en contra de la madre.
- En el 51 % de los casos, los hijos se han aliado con la madre en contra del padre.

Estas actitudes que se hallan favorecidas por uno u otro de los padres, aparecen como una estrategia de los adultos para buscar seguridad a costa de los hijos. La condena de un progenitor por el otro genera dificultades en los hijos ya que sus relaciones se deterioran y bloquean con la consiguiente manifestación de sentimientos de culpa, rechazo, etc.

El predominio de las alianzas con la madre parecen relacionarse con la edad de los hijos por su dependencia y la mayor dedicación de la madre, también con quien ha presentado la iniciativa de la separación y por las vías de información dentro de la familia ya que es más frecuente que sea la madre quien mantiene la comunicación con sus hijos.

15. Dificultades psíquicas de los hijos

Las variables consideradas en este apartado son: ausencia de dificultades —cuando los hijos no presentan ninguna clase de trastornos psicológicos—, trastornos ligeros —cuando presentan un único síntoma o más que no alteran profundamente el funcionamiento personal y social habitual— y trastornos graves, cuando los síntomas que presentan parecen alterar el normal desenvolvimiento personal, social, etc.

- En el 26 % de los casos no existen dificultades o trastornos en los hijos.
- En el 52 % de los casos los hijos presentan dificultades o trastornos ligeros.
- En el 22 % de los casos los hijos presentan trastornos graves o importantes.

Como se puede observar, aunque la población estudiada es una población espe-

cial por su acentuada problemática interrelacional y sus conflictos interpersonales, en una cuarta parte de los casos los hijos no presentan trastorno alguno. En el resto de los casos, atendiendo a los antecedentes de la separación, a las alianzas antes analizadas, etc., los niños presentan dificultades ligeras o graves.

No debe pensarse, por otra parte, que todas estas dificultades son una consecuencia inmediata del hecho de la separación de los padres, alguna de ellas o el incremento de la gravedad de otras puede pensarse que sí son resultado de la separación, pero la mayoría de estos trastornos son consecuencia de las condiciones de riesgo que los niños han vivido antes de gestarse la separación.

II. CONCLUSIONES GENERALES

Considerando los datos presentados, podemos establecer las siguientes conclusiones:

- Elevado porcentaje de asuntos tramitados de forma contenciosa, frente a los porcentajes de mutuo acuerdo y contencioso del total de separaciones y divorcios de la provincia de Vizcaya desde 1981.
- El 71 % de los maridos y mujeres estudiados provienen de familias extensas, de tres hermanos (22 %) o de cuatro y más de cuatro (49 %).
- Dentro de esas familias extensas de origen, los componentes de la presente muestra tienen una alta representación de primogénitos (41 % de los casos).
- Algo más de la mitad de los componentes de nuestra muestra, el 57 % son inmigrantes en Vizcaya, frente a un 34% de inmigrantes en la población total de la provincia.

En los matrimonios donde cada miembro proviene de unas costumbres, tradiciones y hábitos diferentes respecto a las relaciones, forma de educar a los hijos, roles, etc., es más fácil que surjan conflictos y sobre todo cuando habitan en un núcleo urbano con unos referentes en continua movilidad y cambio.

- En la presente muestra existe un número relativo de componentes con

un nivel cultural más alto que el porcentaje correspondiente para la población española, de este desequilibrio parecen salir más favorecidos los hombres.

-La tasa de desempleo de este grupo es más baja que la media nacional actual (hay que considerar que la mayor tasa de desempleo nacional se concentra en los jóvenes que buscan su primer empleo y que la mayoría de estos no se han casado).

-La tasa de mujeres que trabajan fuera del hogar en este grupo es muy importante (66,6 %) frente al 27,8 % para el total de mujeres en 1982.

-Si consideramos las etapas del ciclo de vida de la familia encontramos que el 57 % de las familias estudiadas se sitúan, en el momento de la separación en la "etapa escolar" (con el hijo mayor entre los seis y doce años) muy por encima del número de separaciones en otras etapas del ciclo de vida de la familia.

• En esta muestra, por su alta conflictividad interraccional, los hijos parecen implicados directamente en el conflicto conyugal y con un alto índice de trastornos psicológicos, debido no sólo al hecho de la separación de sus progenitores sino también a las condiciones de riesgo previas a esa separación.

Serafín Martín Corral
Psicólogo

Elena Aisa Hernanz
A. Social

BIBLIOGRAFÍA

ALBERDI, Inés. *"Historia y Sociología del Divorcio en España"*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid, 1979.

ALCOBENDAS TIRADO, Pilar. *"Datos sobre el Tratado de la Mujer en España"*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid, 1983.

CAMPO URBANO, Salustiano. *"La evolución de la familia española en el siglo XX"*. Alianza Universidad. Madrid, 1982.

CAMPO URBANO, S. y NAVARRO, Manuel. *"Análisis de la familia española"*. Ed. Ariel. Barcelona, 1985.

CONSEJO GRAL DEL PODER JUDICIAL *"Compendio Estadístico de la labor realizada por los Órganos Judiciales durante el Cuatrienio 1981-1984"*. Madrid, 1985. "Memoria". Madrid, 1985.

C.E.C.A. (Confederación Española de Cajas de Ahorro). *"Estudio sociológico de la familia española"*. Madrid, 1976.

FOESSA. *"Estudios Sociológicos sobre la situación social en España, 1980"*. Madrid, 1981.

I.N.E.. *"Encuesta de presupuestos familiares 1980-1981"*. Madrid, 1983.

I.N.E.. *"Encuesta de Fecundidad de 1977"*.

I.N.E.. *"Encuesta de Población Activa del 1.º Trimestre de 1983"*. Madrid, 1983.

KONING, R.. *"La familia de nuestro tiempo"*. Siglo XXI. Madrid, 1981.

MINISTERIO DE CULTURA. *"La Familia española en cambio"*. Madrid, 1981.

MINISTERIO DE ECONOMÍA. *"Población, actividad y ocupación en España de 1980"*. Madrid, 1981.

YOUNG, M. y WILLMOTT, P.. *"La familia sistémica"*. Tecnos. Madrid, 1975.